



Resolución de 9 de julio de 2012, del Delegado del Rector para el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca una beca de apoyo en tareas de desarrollo drupal.

A las 08,30 h. del 6 de Julio de 2012 se constituye, en la sala de reuniones del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, la comisión de valoración de la beca de apoyo en tareas de desarrollo drupal, convocada por resolución del Delegado del Rector para el SICUZ.

Asisten:

Dña. Carmen Pastor Esteban, Directora Técnica del SICUZ, por delegación del Delegado del Rector para el SICUZ, que actúa como presidente.

D. Juan Ramón Carrera Marcen, Programador del área de gestión del SICUZ.

D. Juan Carlos Tejedor Magén, Técnico Especialista Informático del SICUZ, que actúa en representación de la comisión de selección de becarios de los estudiantes.

D. Guillermo Laplana Conesa, Técnico del Gabinete de Imagen y Comunicación.

D. Alberto Pérez Cizaurre, Programador área Ordenadores Personales del SICUZ.

Dña. Nuria Villanueva Forcada, por delegación de la Administradora del SICUZ, que actúa de secretaria.

La Comisión de Valoración acuerda por unanimidad:

1. No admitir la siguiente solicitud por no cumplir con los requisitos de la convocatoria:
Jesus Castellano Latorre DNI: 72891189A
2. Admitir el resto de solicitudes presentadas y proceder a su valoración de acuerdo con los criterios publicados en el anexo de la convocatoria:
 - **Conocimientos mínimos necesarios:** Conocimientos del sistema de gestión de contenidos Drupal, de lenguaje de programación PHP y de lenguaje SQL de acceso a bases de datos. En caso de estudiantes extranjeros, nivel intermedio de español para extranjeros.
 - La **valoración** de los méritos presentados por los aspirantes se realizará sobre una puntuación máxima de 20 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:
 - 10 puntos: Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca, demostrado por "currículum vitae", prueba práctica y entrevista, si la comisión lo considera necesario.
 - 8 puntos: Expediente académico.
 - 2 puntos: Situación económica.



3. De acuerdo con estos criterios, la comisión realiza la siguiente valoración:

Carlos Sánchez Serrano:	14.77 puntos
Marcos Val Martín:	11.76 puntos
Alain Bedoya Reyes:	11.45 puntos
Rubén Munilla Hernández:	11.01 puntos
Fernando Martínez Estopiñán:	9.47 puntos
José María Rueda Marín:	8.44 puntos

4. La Comisión decide conceder la beca a:

Carlos Sánchez Serrano

5. Establece una lista de espera formada por:

Marcos Val Martín.
Alain Bedoya Reyes.
Rubén Munilla Hernández.
Fernando Martínez Estopiñán.
José María Rueda Marín.

Contra esta resolución podrán presentarse alegaciones, que deberán estar dirigidas al Delegado del Rector para el Servicio de Informática y Comunicaciones y presentadas en el registro general de la Universidad de Zaragoza hasta las 14 horas del 20 de Julio de 2012.

Zaragoza, a 9 de julio de 2012.

DIRECTORA TÉCNICA DEL SICUZ, POR ORDEN
DEL DELEGADO DEL RECTOR PARA EL
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y
COMUNICACIONES

M^a Carmen Pastor Esteban.